DOCUMENTO
3.0 Certificado: **CT JGL 31-07-2024 5.1 SUBVENCION CONTROL COLONIAS FELINAS**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AL3QN-R7V2F-IHYRY**
Fecha de emisión: **31 de Julio de 2024 a las 12:00:39**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 31/07/2024 11:56
2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 31/07/2024 12:00

ESTADO
FIRMADO
31/07/2024 12:00

Ayuntamiento Ponferrada

DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 31 de julio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«5.1 Subvención control colonias felinas.

Visto el expediente de referencia y

Resultando.- Que el artículo 39 de la ley 7/2023 de 28 de marzo de protección de los derechos y el bienestar de los animales, establece que corresponde a las entidades locales, la GESTIÓN de los GATOS COMUNITARIOS, a cuyos efectos deberán desarrollar programas sanitarios suscritos y supervisados por un profesional veterinario colegiado, incluyendo la desparasitación, vacunación e identificación obligatoria con microchips.

Resultando.- Que el Ayuntamiento de Ponferrada, viene gestionando el servicio, de forma directa, a través del área de salubridad animal, formalizándose un contrato de asistencia externa (actualmente en licitación, por importe incluido IVA de 30.000 €)

Resultando.- Que el Ayuntamiento de Ponferrada, aprueba el 3 de mayo de 2024, un proyecto de planteamiento y desarrollo del programa sanitario de control de colonias felinas en el municipio de Ponferrada; el cual fue adjudicado mediante autorización de gasto n.º 220240008228 (expediente n.º 2024/1087 a la entidad Salvora Clínica Veterinaria) por un importe de 18.000€ quien presenta el 7 de julio de 2024, un plan inicial de organización del servicio contratado.

Resultando.- Que el servicio de medio ambiente redacta un programa municipal de gestión ética de colonias felinas, con el contenido que obra en el expediente.

Resultando.- Que por Resolución de la Secretaria de Estado de Derechos Sociales de 31 de mayo de 2024, se aprueban las bases y se convocan ayudas a las Entidades Locales, para coadyuvar en la financiación de los gastos municipales en la ejecución de proyectos de mejora y protección de las colonias felinas, así como para mejorar las condiciones de vida de estos animales y concienciación a la población. Incorporándose al expediente; justificación de “necesidad” y “conveniencia”, de concurrir a esta convocatoria (propuesta el 24 de julio de 2024), así como actuaciones del proyecto a realizar en el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2025 por importe de 63.000 € (IVA incluido).

Conocidos los hechos y consideraciones formuladas, y de conformidad con la documentación obrante en el expediente, los miembros de la Junta de Gobierno Local **ACUERDAN** por unanimidad:

1. Aprobar el programa municipal de gestión ética de colonias felinas del Ayuntamiento de Ponferrada, disponiendo su publicidad mediante anuncio inserto en la pag web municipal, y notificación a todas las asociaciones o entidades con intereses en su desarrollo.

2. Aprobar la memoria de actividades del servicio de medioambiente, anualidad 2025, conforme el siguiente desglose.

02-000-00

Categoría del gasto	Actuación	Importe base	IVA	Total

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5567587 AL3QN-R7V2F-IHYRY AC292FB91979C1216C0529DED9A13850E5B6C6A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

DOCUMENTO
3.0 Certificado: **CT JGL 31-07-2024 5.1 SUBVENCION CONTROL COLONIAS FELINAS**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AL3QN-R7V2F-IHYRY**
Fecha de emisión: **31 de Julio de 2024 a las 12:00:39**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 31/07/2024 11:56
2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 31/07/2024 12:00

ESTADO
FIRMADO
31/07/2024 12:00

Ayuntamiento Ponferrada

Gastos dirigidos GER/Gastos veterinarios	Estabilización, identificación, vacunación y desparatización	20.661,16	4.388,84	25.000
	Compra material de captura	3.305,78	694,22	4.000
	Gastos desplazamiento	826,45	173,55	1.000
	Atención veterinaria	16.528,93	3.471,07	20.000
			Subtotal	50.000
Acondicionamiento colonias felinas	Mobiliario, señalización Comederos, bebederos	2.479,34	520,66	3.000,00
	Alimentación	4.545,46	454,54	5.000
Subtotal				8.000
Gastos de formación y sensibilización poblacional	Formación, cursos y campañas	4.132,23	867,77	5.000
Subtotal				5.000
TOTAL proyecto con IVA				63.000

3. Solicitar al amparo de la Resolución de 31 de mayo de 2024 de la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, una subvención de 53.800 €, adoptando compromiso expreso, de que resultando el proyecto presentado seleccionado en el proceso de concurrencia competitiva, se configurará en el presupuesto municipal, cantidad de 9.200 €, para abordar su ejecución.

4. Dar traslado del presente acuerdo al área de desarrollo rural para que proceda a realizar los actos de tramite necesarios para llevarlo a puro y debido efecto.»

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5567587 AL3QN-R7V2F-IHYRY AC292FB91979C1216C0529DED9A13850E5B6C6A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

02-000-00